



## Rama Judicial Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del Atlántico Tribunal Administrativo del Atlántico Secretaría General Nit. 00800165799

## **AVISO**

El suscrito SECRETARIO DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO, Informa a la comunidad en General:

Que dentro del proceso radicado bajo el número 08-001-23-33-000-2020-00606-00-JB, presentado por El MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ-ATLANTICO, invocando el artículo 136 de la Ley 1437 de 2011, Control Inmediato de Legalidad, sobre el Decreto No. 043 DE 08 DE ABRIL DE 2020 "POR EL CUAL SE TOMAN **MEDIDAS** DΕ DISTANCIAMIENTO SOCIAL PARA GARANTIZAR AISLAMIENTO PREVENTIVO OBLIGATORIO Y REDUCIR LAS POSIBILIDADES DE CONTAGIO PERSONA A PERSONA DEL CORONAVIRUS COVID-19 EN EL MUNICIPIO DE CAMPO DE LA CRUZ-ATLÁNTICO", se AVOCÓ conocimiento mediante AUTO de fecha veintisiete (27) de agosto de dos mil veinte (2020), proferido por el Magistrado Ponente Dr. JAVIER EDUARDO BORNACELLY CAMPBELL, a fin de que la COMUNIDAD tenga conocimiento acerca de la existencia del presente proceso.

Lo anterior, para efectos de darle cumplimiento a lo consagrado en el artículo 185 numeral 2, de la ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de conformidad con lo ordenado por el Magistrado Conductora del Proceso dentro del auto anteriormente referenciado.

Barranquilla, diciembre quince (15) de dos mil veinte (2020).

